

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 09 de Noviembre del 2022

HORA: 8:48:24 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **SANTIAGO OSORIO GALLEGO**, con el radicado; **202200185**, correo electrónico registrado; **santiago.511722598@ucaldas.edu.co**, dirigido al **JUZGADO 7 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

SEGUNDALIQUIDACIONFRANCINA.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20221109084827-RJC-24782

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales – Caldas, 09 de Noviembre de 2022

Respetado

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Ciudad

RADICADO: 170013110007202200018500

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

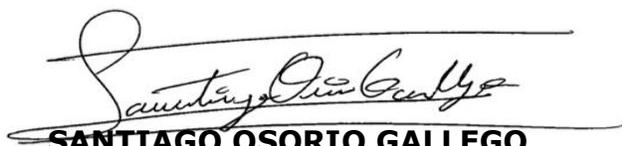
REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Cordial saludo.

SANTIAGO OSORIO GALLEGO identificado con cédula de ciudadanía No.1.053.869.077 de Manizales, estudiante adscrito al Consultorio Jurídico Daniel Restrepo Escobar de la Universidad de Caldas, en mi calidad de apoderado de la señora **FRANCIA DEL SOCORRO LOTERO OROZCO** identificada con cédula No.31.323.587 de Manizales, por medio del presente memorial y atendiendo a lo dicho por el despacho en auto de sustanciación No.1866 notificado por estado el día 26 de Octubre de 2022, me permito presentar la respectiva liquidación del crédito corregida dentro del proceso de la referencia, liquidación que arrojó un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$675.315)** por concepto de capital y **CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$54.913)** por concepto de intereses; ambos conceptos causados entre el mes de octubre de 2021 y el mes de marzo de 2022:

A. LIQUIDACIÓN CUOTAS ALIMENTARIAS - INTERESES/ INTERESES CIVILES (6% ANUAL - 0,5% MENSUAL)							
	VALOR CUOTA	PAGOS PARCIALES	VALOR ADEUDADO	MESES DE MORA	MORA	INTERESES MORATORIOS	TOTAL
Octubre	\$ 150.000	\$ 0	\$ 150.000	12	\$ 750	\$ 9.000	\$ 159.000
Noviembre	\$ 150.000	\$ 0	\$ 150.000	11	\$ 750	\$ 8.250	\$ 158.250
Diciembre	\$ 150.000	\$ 0	\$ 150.000	10	\$ 750	\$ 7.500	\$ 157.500
Diciembre extra	\$ 230.000	\$ 0	\$ 230.000	9	\$ 1.150	\$ 10.350	\$ 240.350
enero 2022.	\$ 165.105	\$ 0	\$ 165.105	9	\$ 826	\$ 7.430	\$ 172.535
Febrero	\$ 165.105	\$ 0	\$ 165.105	8	\$ 826	\$ 6.604	\$ 171.709
Marzo	\$ 165.105	\$ 0	\$ 165.105	7	\$ 826	\$ 5.779	\$ 170.884
Abril	\$ 0	\$ 0	\$ 0	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mayo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Junio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Julio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agosto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Septiembre	\$ 0	\$ 250.000	-\$ 250.000	1		\$ 0	
Octubre	\$ 0	\$ 250.000	-\$ 250.000	0			
	\$ 1.175.315	\$ 500.000	\$ 675.315			54.913	

Atentamente,



SANTIAGO OSORIO GALLEGO

Estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad de Caldas.

C.C. 1.053.869.077